1. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con los requisitos para avanzar en el proceso de **"ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT 365 Y SOLUCIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA (ANTIVIRUS Y ANTIMALWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE OPORAPA – HUILA."**, se realiza el presente estudio del sector acorde a la normativa vigente.

El Municipio de Oporapa, departamento del Huila, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, tiene la responsabilidad de garantizar el adecuado funcionamiento de la Administración Municipal y disponer de los recursos tecnológicos necesarios para desarrollar de manera eficiente, segura y oportuna las actividades administrativas, financieras, contables, jurídicas, documentales y de atención a la ciudadanía. En la actualidad, las tecnologías de la información y las comunicaciones constituyen herramientas fundamentales para el funcionamiento de las entidades públicas, toda vez que facilitan la gestión institucional, optimizan los procedimientos internos, permiten el intercambio de información, fortalecen la comunicación entre dependencias y contribuyen a mejorar la prestación de los servicios a la comunidad. En este contexto, el uso de herramientas informáticas para la elaboración, edición, almacenamiento, procesamiento y administración de documentos, hojas de cálculo, presentaciones, correos electrónicos y demás recursos digitales resulta indispensable para el cumplimiento de las funciones asignadas a los servidores públicos y contratistas de la entidad. Por lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso de adquisición y renovación de licencias de software Microsoft 365 y soluciones de seguridad informática, específicamente herramientas antivirus y antimalware, destinadas a los equipos de cómputo y usuarios de la Administración Municipal de Oporapa, con el propósito de garantizar la continuidad de las herramientas tecnológicas, mantener actualizados los programas utilizados institucionalmente y fortalecer los mecanismos de protección de la información. La renovación y adquisición de licencias de Microsoft 365 permitirá disponer de herramientas ofimáticas actualizadas y debidamente licenciadas, facilitando el desarrollo de actividades mediante aplicaciones como Word, Excel, PowerPoint, Outlook y demás servicios asociados, según el tipo de licencia adquirido. Estas soluciones contribuyen a mejorar la productividad de las diferentes dependencias, estandarizar los procesos de elaboración de documentos, facilitar el trabajo colaborativo, fortalecer la comunicación institucional y reducir las dificultades derivadas del uso de programas desactualizados o de software sin el correspondiente licenciamiento. De igual manera, contar con licencias vigentes permite garantizar el acceso a actualizaciones,

funcionalidades y mecanismos de soporte contemplados en las condiciones comerciales del fabricante, disminuyendo riesgos asociados a incompatibilidades, vulnerabilidades y limitaciones operativas. Paralelamente, la adquisición de soluciones antivirus y antimalware responde a la necesidad de proteger los activos tecnológicos y la información institucional frente a las crecientes amenazas informáticas, entre ellas virus, programas maliciosos, ransomware, spyware, troyanos, intentos de acceso no autorizado y otras modalidades de ataques cibernéticos que pueden comprometer la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los datos. La Administración Municipal procesa y conserva información de carácter administrativo, presupuestal, financiero, contractual, tributario, laboral y documental, así como datos relacionados con los ciudadanos y los diferentes programas institucionales, por lo cual resulta indispensable implementar mecanismos preventivos que reduzcan la probabilidad de pérdida, alteración, divulgación o secuestro de información. Un incidente de seguridad informática podría ocasionar interrupciones en la prestación de los servicios, pérdida de documentos, afectaciones a los procesos administrativos, dificultades para atender requerimientos de los organismos de control y eventuales consecuencias económicas, jurídicas y reputacionales para la entidad. En consecuencia, disponer de herramientas de protección debidamente licenciadas, actualizadas y configuradas constituye una medida necesaria para fortalecer la seguridad digital, prevenir incidentes y garantizar la continuidad de las operaciones institucionales. La contratación propuesta encuentra fundamento en los principios establecidos en los artículos 2, 209 y 269 de la Constitución Política de Colombia, relacionados con los fines esenciales del Estado, la función administrativa y la obligación de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno; así como en la Ley 87 de 1993, que establece normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, y en la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, que promueve el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Asimismo, resulta pertinente considerar la Ley 527 de 1999, relativa al reconocimiento jurídico de los mensajes de datos y las operaciones realizadas mediante medios electrónicos; la Ley 1581 de 2012, que establece disposiciones generales para la protección de datos personales; y la Ley 1712 de 2014, sobre transparencia y acceso a la información pública, cuya aplicación exige que las entidades adopten medidas apropiadas para administrar y proteger la información bajo su responsabilidad. De igual manera, el Decreto 1078 de 2015, en lo relacionado con la política de Gobierno Digital, y sus disposiciones reglamentarias, orientan a las entidades públicas hacia el fortalecimiento de sus capacidades tecnológicas, la seguridad y privacidad de la información y la prestación de servicios digitales confiables. Desde el ámbito de la planeación territorial, esta contratación se articula con el Plan de Desarrollo Municipal "Oporapa, una Vía para la Oportunidad" 2024-2027, en cuanto contribuye al

fortalecimiento institucional, la modernización de la gestión pública, el mejoramiento de las capacidades administrativas y la incorporación de herramientas tecnológicas que permitan desarrollar una Administración Municipal más eficiente, transparente y orientada al servicio de la ciudadanía. La disponibilidad de software actualizado y soluciones de seguridad informática representa una inversión en las capacidades institucionales, dado que permite optimizar el tiempo de los funcionarios, mejorar la calidad de los productos administrativos, reducir riesgos operativos y fortalecer la capacidad de respuesta de las diferentes dependencias frente a las necesidades de la población. Desde una perspectiva social y comunitaria, aunque los bienes objeto de adquisición están destinados al funcionamiento interno de la Administración Municipal, sus beneficios trascienden el ámbito institucional, puesto que una entidad que cuenta con herramientas tecnológicas adecuadas y sistemas de información protegidos tiene mejores condiciones para atender oportunamente las solicitudes ciudadanas, tramitar los procedimientos administrativos, gestionar los programas sociales, ejecutar los proyectos de inversión, administrar los recursos públicos y garantizar la continuidad de los servicios a su cargo. Así, la protección de la información institucional también representa una garantía indirecta para los ciudadanos cuyos datos personales y documentos reposan en los sistemas de la entidad. En materia contractual, el proceso deberá adelantarse de conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, las disposiciones de la Ley 1150 de 2007 y la reglamentación contenida en el Decreto 1082 de 2015, atendiendo a la modalidad de selección que corresponda según la naturaleza, cuantía y condiciones del suministro. La Administración Municipal requiere contar con proveedores que acrediten capacidad para suministrar licencias originales, vigentes y legalmente autorizadas, así como soluciones de seguridad informática compatibles con la infraestructura tecnológica institucional y que permitan su actualización durante el periodo contratado. La adquisición y renovación de estas herramientas permitirá reducir vulnerabilidades, prevenir incidentes de seguridad, mantener la legalidad del software utilizado y garantizar mejores condiciones para el desarrollo de las actividades administrativas. Por lo anterior, se considera necesaria, pertinente y conveniente la celebración del contrato como una acción orientada al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la protección de los activos de información y el mejoramiento continuo de la gestión pública municipal, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

ASPECTOS GENERALES

Clasificación de los sectores económicos:

SECTORES ECONÓMICOS	SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS
CONCEPTO	En este sector es donde se obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Este comprende la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca y la silvicultura, son productores de bienes tangibles.	Este está compuesto por los sectores industrial, minero, energético y de construcción. Incluye todas las actividades de transformación de materias primas en productos manufacturados, ya sea para el consumo final o para ser utilizados en la producción de otros bienes. Industrial Extractivo: Extracción de petróleo y minera. Industrial de Transformación: Embotellado de refrescos, envasado de legumbres y frutas, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos y aparatos electrodomésticos, entre otros. Son productores de bienes tangibles.	Comprende todas las actividades que no producen una mercancía en sí pero que son necesarias para el desarrollo de la economía como: transportes, servicios financieros, educación, hostelería o espectáculos, las comunicaciones, los servicios profesionales, el Gobierno entre otras. Este sector abarca una gran variedad de actividades. En general, todas aquellas que no quedan encuadradas dentro de los otros sectores. No produce bienes tangibles.
ACTIVIDADES DEL SECTOR	Agropecuario, caza y pesca	Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor	Transporte, comunicaciones, comercio, restaurante, hoteles, servicios financieros.

El contrato para la adquisición de licencias pertenece al sector terciario o de servicios, dado que se orienta a la provisión de herramientas tecnológicas y digitales que apoyan la gestión administrativa y financiera de la entidad. Este tipo de contratación no implica actividades de extracción de recursos naturales (propias del sector primario) ni procesos de transformación industrial de bienes (característicos del sector secundario). Por el contrario, se enmarca en la prestación de servicios de software y seguridad informática, los cuales garantizan comunicación eficiente, protección de la información y transparencia en la gestión pública, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la modernización administrativa.

Clasificación sectorial uniforme de todas las actividades económicas (CIIU)

A partir de la resolución 636 de 2012, se establecen los códigos CIIU Rev. 4 A.C mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo que se va a estudiar durante el análisis.

SISTEMA DE CLASIFICACIONES ESTADÍSTICAS (CIIU)				
Sección	**División**	**Grupo**	**Clase**	**Descripción**
G	46	465	4651	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
G	47	474	4741	G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
Estas clases incluyen: El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico, El comercio al por mayor de cartuchos, tóner y cintas de impresora, El comercio al por mayor de fotocopiadoras y sus suministros en general nuevos y usados, El comercio al por mayor de programas de informática, El comercio al por menor de computadores, equipo periférico, El comercio al por menor de cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras, El comercio al por menor de consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos, El comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones, tales como: teléfonos celulares, buscapersonas, etc., El comercio al por menor de relojes inteligentes.				

Clasificación del bien según UNSPSC

Consulta en el clasificador de bienes y servicios de Colombia compra eficiente:

SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CLASE	NOMBRE CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323	Software	432315	Software funcional específico de la empresa	43231513	Software para oficinas

ASPECTOS DE MERCADO DE LOS BIENES Y SERVICIOS

El mercado de licencias de software, antivirus y programas de ofimática en Colombia ha mostrado una evolución marcada por la digitalización estatal, el fortalecimiento normativo, la diversificación de la oferta y las modalidades de contratación pública. En este contexto, las entidades gubernamentales demandan principalmente licencias de software orientadas al trabajo colaborativo, la protección informática y la productividad, como es el caso de Microsoft 365, distintos sistemas antivirus y suites de ofimática

destinadas a la gestión documental. El avance de la digitalización administrativa, impulsado por políticas de gobierno digital, ha promovido la adquisición masiva de este tipo de productos, lo que ha favorecido tanto la oferta de fabricantes globales como la de distribuidores locales y empresas desarrolladoras nacionales que aportan soluciones personalizadas. Esta dinámica responde a necesidades de interoperabilidad, seguridad informática, cumplimiento legal y eficiencia institucional, factores que han convertido a estas herramientas en elementos indispensables para la gestión pública.

La demanda ha crecido de manera sostenida y se evidencia en casos como el de la Rama Judicial, que en 2024 adquirió más de 40,000 suscripciones de Office 365 bajo esquemas de agregación de demanda, lo que le permitió cubrir la totalidad de sus necesidades y disponer de servicios en la nube para apoyar los procesos judiciales. Ejemplos de este tipo muestran cómo el volumen de compras públicas en tecnologías de la información genera economías de escala, incentiva la profesionalización del sector y fortalece la capacidad del Estado para responder con eficiencia a las exigencias de la administración contemporánea.

En cuanto a la oferta, esta está integrada por fabricantes internacionales de gran reconocimiento, como Microsoft, Google, Eset, Kaspersky y Sophos, junto con firmas nacionales especializadas en sistemas de gestión documental, automatización de procesos y desarrollo de software a la medida. Los modelos de licencia más utilizados corresponden a suscripciones anuales o mensuales, compras por volumen, esquemas de licenciamiento abiertos para entidades pequeñas y modalidades por usuario o por dispositivo, de acuerdo con la operatividad que cada entidad requiere. Estas licencias garantizan flexibilidad en el acceso y uso de las herramientas, lo que contribuye a la sostenibilidad del sector. La contratación pública de estos bienes y servicios se realiza bajo instrumentos de agregación de demanda que permiten optimizar los procesos de selección y garantizar transparencia. La regulación establece la posibilidad de acudir a modalidades como la subasta inversa y la tienda virtual del Estado, además de acuerdos marco de precios y catálogos sectorizados que facilitan el acceso a portafolios homologados. Estas figuras promueven agilidad en la contratación, reducen los costos para las entidades y generan confianza frente a los organismos de control y supervisión.

El mercado también refleja tendencias globales, como la adopción creciente del software como servicio, la migración hacia la nube pública y privada y la incorporación de soluciones avanzadas de ciberseguridad frente a la sofisticación de los ataques informáticos. Las entidades buscan cada vez más herramientas integrales capaces de responder a los retos de la automatización, la inteligencia artificial y la interoperabilidad entre sistemas, lo que dinamiza la oferta y obliga a los fabricantes a diversificar sus modelos de negocio y soporte. En el corto plazo, se prevé un aumento continuo de la demanda por licencias y antivirus, impulsado por el fortalecimiento de la administración digital y por las exigencias normativas en materia de protección de datos y privacidad.

El marco normativo que regula este mercado es estricto y establece que el uso de software debe ser plenamente legal y registrado, lo que obliga a las entidades públicas a reportar en sus informes de gestión las licencias adquiridas y utilizadas. El incumplimiento de estas disposiciones acarrea sanciones administrativas y penales, que pueden incluir multas significativas y responsabilidad para los funcionarios encargados. En este sentido, los procesos de contratación buscan garantizar que las adquisiciones cumplan con los estándares legales, técnicos y de transparencia requeridos, reforzando la confianza institucional y la adecuada utilización de los recursos públicos. La interacción entre oferta y demanda en este mercado se caracteriza por su dinamismo y por la presión de adaptarse a la rápida evolución tecnológica. Los fabricantes ajustan constantemente sus portafolios mediante licencias escalables y descuentos institucionales, mientras que los distribuidores nacionales fortalecen su capacidad de soporte y desarrollo de soluciones a la medida de las entidades territoriales. Por su parte, la demanda estatal se centra en ciclos de renovación periódica, ampliación de cobertura, migración a la nube y fortalecimiento de la gestión documental y de datos, aspectos todos que requieren continuidad en el acceso a herramientas digitales de calidad. El principal reto del sector consiste en mantener la cobertura frente a la expansión de la digitalización gubernamental, adaptar modelos de compra cada vez más flexibles y asegurar el soporte técnico que requieren los sistemas en uso. Las exigencias de interoperabilidad, la protección frente a ciber amenazas y la necesidad de contar con suites ofimáticas avanzadas hacen imprescindible una oferta ágil y competitiva. El mercado de licencias de software, programas de ofimática y antivirus en Colombia, en especial dentro de las compras públicas, se encuentra en expansión y proceso de profesionalización. Sus perspectivas apuntan hacia una mayor diversificación de la oferta, la consolidación de soluciones en la nube y el cumplimiento estricto de las exigencias legales, con el objetivo de asegurar que las entidades estatales dispongan de software legal, seguro y eficiente, fortaleciendo así la transparencia y la confianza en la gestión pública.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) EN COLOMBIA

PIB: TASA DE CRECIMIENTO ANUAL (2021-2026)

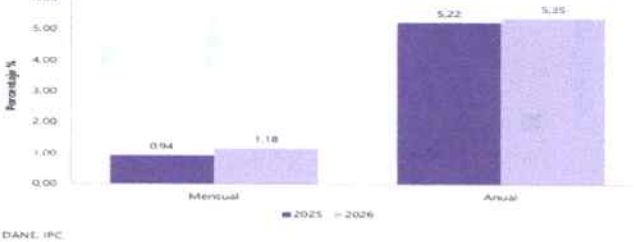


El boletín técnico emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) revela que el Producto Interno Bruto de Colombia registró un crecimiento anual de 2,2% durante el primer trimestre de 2026, según la serie de tasas de variación anual en volumen que cubre el periodo comprendido entre 2023-I y 2026-I. Este resultado se enmarca en una trayectoria que ha mostrado fluctuaciones significativas a lo largo de los últimos tres años, partiendo de un 2,8% en el primer trimestre de 2023, descendiendo hasta terreno negativo en el tercer trimestre de ese mismo año, para luego iniciar una recuperación gradual que se consolidó durante 2024 y alcanzó su punto más alto en el tercer trimestre de 2025 con un crecimiento cercano al 3,8%. En cuanto a las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica del valor agregado, se destaca en primer lugar el sector de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, el cual crece 5,7% y contribuye con 0,9 puntos porcentuales a la variación anual, consolidándose como el principal motor de la economía en este periodo. Le sigue el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos automotores y motocicletas, el transporte y almacenamiento, y el alojamiento y los servicios de comida, conjunto que crece 2,9% y aporta 0,6 puntos porcentuales. Asimismo, las industrias manufactureras presentan un crecimiento de 2,9%, con una contribución de 0,3 puntos porcentuales a la variación anual total. Por otra parte, al analizar el comportamiento del PIB respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y de calendario, se observa un crecimiento de 0,6%, lo cual refleja una dinámica de expansión sostenida en el corto plazo. Dentro de este análisis trimestral, las industrias manufactureras nuevamente se destacan con un crecimiento de 2,3%, seguidas por las actividades financieras y de seguros con un 2,2%, mientras que las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, junto con otras actividades de servicios y las actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, registran un incremento de 1,4%. En conjunto, estas cifras evidencian que la economía colombiana mantiene una senda de crecimiento moderado pero constante, impulsada principalmente por el gasto público en servicios sociales, el dinamismo del comercio y los servicios, así como una recuperación progresiva del sector manufacturero y financiero.

INDICE DE PRECIOS EN COLOMBIA (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

El Boletín Técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) expone detalladamente el comportamiento de la inflación en Colombia durante el inicio de 2026, informando que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual del 1,18% y una variación anual del 5,35%. Estas cifras representan un incremento en el ritmo inflacionario en comparación con los resultados de enero de 2025, cuando las variaciones fueron de 0,94% y 5,22%, respectivamente. Analíticamente, la dinámica de precios en el primer mes del año estuvo dominada por la división de Restaurantes y hoteles, que con un alza del 2,94% fue la que más aportó al índice total, impulsada por el costo de las comidas fuera del hogar. Asimismo, el sector Transporte (2,14%) ejerció una presión notable debido a los ajustes en el transporte urbano y los combustibles. Otros rubros que superaron la media nacional incluyeron las bebidas alcohólicas, los alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%) y la salud. En el desglose de subclases, se observa un impacto significativo por el aumento en el precio del tomate (19,63%) y las papas (10,39%), mientras que el servicio de electricidad y los paquetes turísticos ofrecieron un alivio temporal con variaciones negativas. En el análisis anual, la división de Alojamiento y servicios públicos, a pesar de tener una variación de 4,59% (inferior al promedio), sigue siendo el mayor contribuyente debido a su alto peso ponderado en la canasta de consumo (33,12%). Es imperativo destacar el caso del café, cuya variación anual se disparó al 48,25%, contrastando con la deflación observada en arroz y equipos de telefonía. Socio demográficamente, el informe revela un fenómeno heterogéneo: los hogares en situación de vulnerabilidad sufrieron la mayor inflación mensual (1,26%), pero los de ingresos altos lideraron la variación anual con un 5,45%. Finalmente, la calidad de esta operación estadística se sustenta en una cobertura del 98,32% de los registros esperados y un índice de no imputación del 98,42%, reflejando la rigurosidad en la captura de datos en las 38 ciudades investigadas para este indicador fundamental de la economía nacional.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM: 2017-2026)



El comportamiento del peso colombiano frente al dólar en la última década evidencia una tendencia estructural de depreciación con episodios marcados de volatilidad asociados a choques externos y factores domésticos. Entre 2016 y 2019 la tasa de cambio osciló en un rango relativamente estable, aunque con sesgo alcista, reflejando la normalización monetaria de la Reserva Federal y la dependencia colombiana de los términos de intercambio, particularmente del petróleo. En 2020 se observó una depreciación abrupta producto del choque exógeno generado por la pandemia de COVID-19, la caída histórica del precio del crudo y el aumento global de la aversión al riesgo, lo que incentivó la salida de capitales de economías emergentes. Posteriormente, durante 2021 y 2022, la recuperación económica mundial y el repunte inflacionario global impulsaron un ciclo agresivo de alzas de tasas en Estados Unidos, fortaleciendo el dólar a nivel internacional y presionando nuevamente al peso. En 2022 y comienzos de 2023 la tasa superó máximos históricos cercanos a 5.000 pesos por dólar, influenciada además por incertidumbre política interna, primas de riesgo más elevadas y deterioro en la percepción fiscal. En 2023 y 2024 se presentó una apreciación parcial apoyada en mayores precios del petróleo, ajustes monetarios contractivos del Banco de la República y mejora del flujo de capitales. Sin embargo, el peso mantiene sensibilidad elevada a variables como el diferencial de tasas, el déficit en cuenta corriente y la dinámica del riesgo país, lo que explica su comportamiento cíclico y volátil dentro de una trayectoria de depreciación de largo plazo.

SALARIO MÍNIMO

Desde una perspectiva macroeconómica, el salario mínimo en Colombia ha mostrado incrementos significativos en los últimos años, determinados por factores como la inflación, el costo de vida y las políticas laborales dirigidas a mejorar el bienestar social. Para 2022, se fijó en $1.000.000, lo que representó un aumento destinado a preservar el poder adquisitivo de los trabajadores en un contexto de recuperación económica tras la pandemia. En 2023, el salario mínimo ascendió a $1.160.000, marcando un aumento notable del 16 %, mientras que en 2024 se estableció en $1.300.000 tras un incremento del 12,07 %, sin incluir el auxilio de transporte. Finalmente, para 2025, el incremento fue del 9,54 %, decretado por el Gobierno Nacional después de no lograrse un acuerdo tripartito entre empleadores, sindicatos y el gobierno. Así, el salario mínimo quedó fijado en $1.423.500, lo que representa un aumento nominal de $123.500 frente al año anterior.

Para 2026, el Gobierno decretó un aumento histórico del salario mínimo del orden del 23 %, fijando el salario básico en $1.750.905 mensuales y el auxilio de transporte en $249.095, lo que da como resultado un salario mínimo integral de $2.000.000 al mes a partir del 1 de enero de 2026. Este ajuste busca mejorar las condiciones de vida de los trabajadores al ampliar el ingreso mínimo legal y responder a las presiones inflacionarias y al costo de vida observados en el país.

Desde una perspectiva teórica, estos incrementos pueden analizarse desde varias corrientes macroeconómicas. La teoría keynesiana sostiene que aumentos en el salario mínimo incrementan el consumo al otorgar a los trabajadores mayores ingresos disponibles, lo que estimula la demanda agregada y puede generar crecimiento económico. Este efecto multiplicador resulta crucial en escenarios de recuperación económica. Por otro lado, la teoría clásica advierte que aumentos salariales por encima de la productividad marginal del trabajo podrían incrementar el desempleo estructural, al encarecer la mano de obra para los empleadores y potencialmente reducir la oferta agregada si las empresas disminuyen sus niveles de contratación.

Asimismo, la teoría del salario de eficiencia sugiere que incrementos en el salario mínimo pueden mejorar la productividad laboral al reducir la rotación de personal, atraer trabajadores más calificados y aumentar la motivación. Sin embargo, también es fundamental considerar los posibles efectos inflacionarios de estas medidas. Según la curva de Phillips, existe una relación inversa entre el desempleo y la inflación, lo que implica que aumentos significativos en el salario mínimo podrían generar presiones inflacionarias si no se acompañan de mejoras en la productividad laboral. En Colombia, los ajustes al salario mínimo son el resultado de negociaciones tripartitas que buscan equilibrar los intereses del gobierno, empleadores y sindicatos, tomando como referencia indicadores clave como el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y la productividad. Sin embargo, cuando no se logra consenso, como en 2025 y 2026, el gobierno debe intervenir mediante decreto para garantizar el reajuste, con el objetivo de preservar el poder adquisitivo de los trabajadores y fomentar un crecimiento económico sostenible.

ASPECTO TÉCNICO

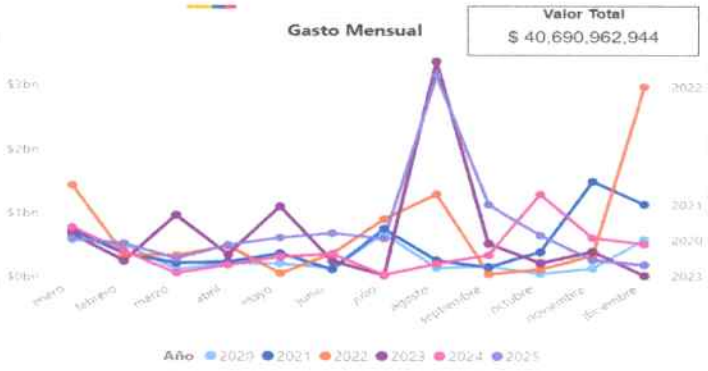
Las licencias de software, antivirus y programas de ofimática requeridas deben ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas en este proceso, con el fin de garantizar la calidad y legalidad de las mismas, tales como:

- Licencias originales y legales que garanticen protección contra riesgos de caducidad, uso indebido o incompatibilidad durante su implementación y vigencia.
- Asegurar el suministro oportuno de las licencias en los tiempos establecidos por la entidad.
- Garantizar el correcto funcionamiento del software licenciado para la prestación del servicio a satisfacción de la administración.
- Cumplir con todas las disposiciones legales y normativas que regulan la adquisición y uso de software en Colombia.
- Contar con personal idóneo y capacitado para la instalación, configuración y soporte técnico de las licencias adquiridas.

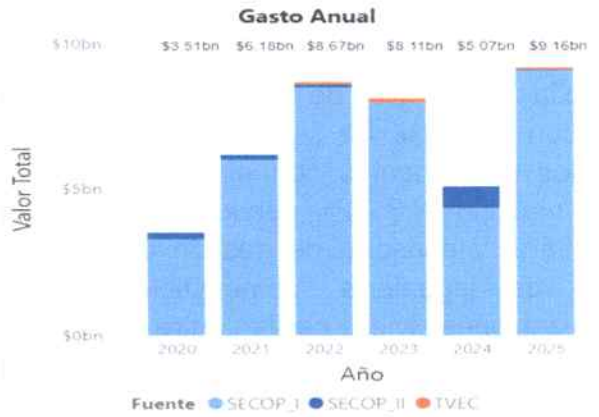
- Cumplir con las normas laborales y legales aplicables al personal asignado para la prestación del servicio.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ANÁLISIS DE LA DEMANDA

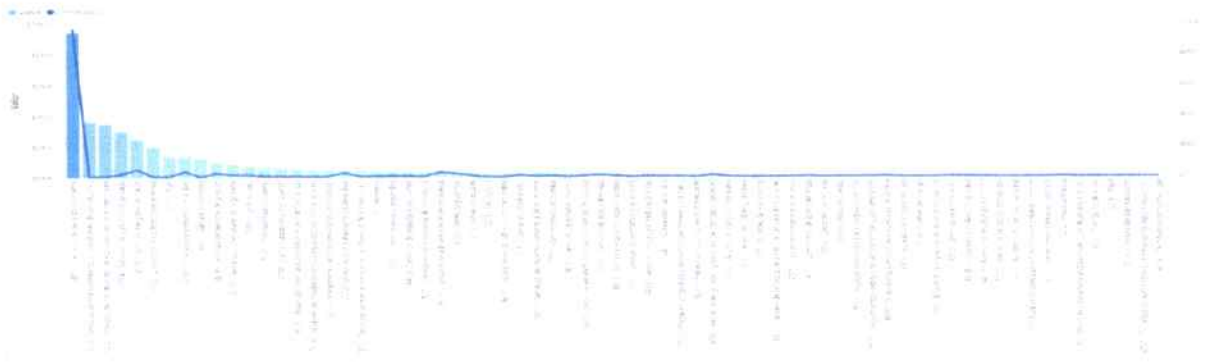
Con el propósito de examinar con mayor profundidad las tendencias de la demanda, se realiza un estudio histórico de la contratación en el Municipio de Oporapa en el departamento del Huila. Este enfoque busca detallar las dinámicas de los requerimientos en términos de garantías, trayectoria y métodos de selección. La información expuesta en este apartado se obtiene del sistema de visualización de contratación pública Modelo de Abastecimiento Estratégico, actualizado por Colombia Compra Eficiente, y las plataformas SECOP I y SECOP II. Este enfoque metodológico permite una comprensión más precisa del panorama de contratación en el sector.



El gráfico anterior proporciona un análisis detallado de los gastos mensuales del Municipio de Oporapa entre 2020 y 2025, utilizando datos de las plataformas SECOP I, SECOP II y TVEC. El gráfico de líneas de "Gasto Mensual" muestra la evolución del gasto a lo largo de los doce meses del año para el período 2020–2025, con un valor total acumulado de $40,690,962,944. Cada año está representado por una línea de color distinto, permitiendo comparar el comportamiento mensual entre períodos. Se observa que el año 2022 (naranja) registra los picos más altos, especialmente en diciembre, mientras que 2023 (morado) presenta un valor extraordinariamente elevado en agosto, superando los $3 mil millones, lo que constituye el punto más alto de toda la serie. En general, los meses de agosto y diciembre tienden a concentrar los mayores gastos en varios años, mientras que los primeros meses del año, como febrero y marzo, suelen mostrar los valores más bajos. Los años 2020 y 2023 presentan los niveles de gasto más moderados y estables a lo largo del año, sin variaciones tan pronunciadas como los demás períodos analizados.

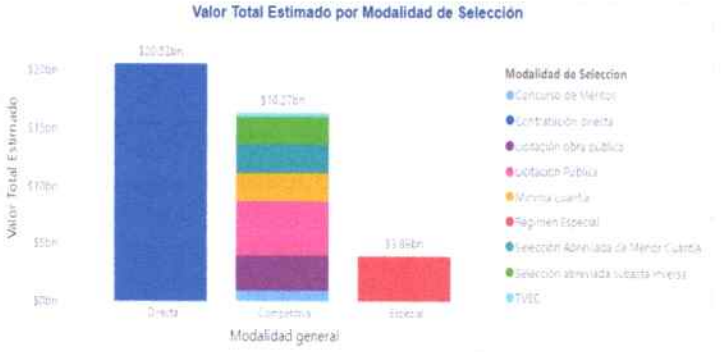


El gráfico de barras de "Gasto Anual" muestra la evolución de la contratación pública de la Alcaldía de Oporapa, Huila, entre 2020 y 2025, desagregada por fuente de contratación: SECOP I (azul claro), SECOP II (azul oscuro) y TVEC (naranja). En 2020 el gasto fue de $3.51 mil millones de pesos, creciendo a $6.18 mil millones de pesos en 2021 y alcanzando su punto más alto en 2022 con $8.67 mil millones de pesos, año en que se registra también la mayor participación de TVEC. En 2023 el gasto descendió levemente a $8.11 mil millones de pesos, mientras que 2024 muestra una caída significativa hasta $5.07 mil millones de pesos, posiblemente asociada a períodos de transición administrativa o restricciones presupuestales. Sin embargo, 2025 registra una fuerte recuperación con $9.16 mil millones de pesos, siendo el año con mayor gasto de toda la serie. En todos los años, SECOP I domina ampliamente como la principal fuente de contratación del municipio, con una participación marginal de SECOP II y TVEC.



Por tipos de actividades en el periodo de análisis de 2020 a 2025 revela una distribución diversificada de contratos en diferentes sectores, se presenta un desglose detallado de la contratación por categorías de bienes y servicios, destacando en primer lugar los servicios de recursos humanos con 961 contratos por un valor de $9,381,350,469 y una

participación del 23.06%, seguidos por los servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones con $3,574,596,619 y una cuota del 8.78%. Otras categorías de gran peso económico incluyen la construcción de edificaciones no residenciales con el 8.49%, la construcción pesada con el 7.28%, los servicios integrales de salud con el 5.98%, y las estructuras y edificios permanentes con el 4.72%. En un rango intermedio se encuentran rubros como vías con el 3.24%, servicios comunitarios con el 3.15%, banca e inversiones con el 2.95%, y asesoría de gestión con el 2.24%, mientras que los servicios profesionales de ingeniería, combustibles, transporte de pasajeros, comercialización y organizaciones cívicas oscilan entre el 2.02% y el 1.28%. Finalmente, la lista se completa con sectores de menor impacto porcentual como el mantenimiento de transportes, maquinaria pesada, tratamiento de desechos, ferretería, orden público, seguros, componentes de transporte, administración de empresas, servicios públicos, servicios legales, silvicultura, instalaciones de tubos, servicios informáticos y servicios funerarios, todos ellos con participaciones que varían desde el 1.09% hasta el 0.56% del total.



El gráfico de barras de "Valor Total Estimado por Modalidad de Selección" muestra la distribución del gasto contractual de la Alcaldía de Oporapa, Huila, según tres modalidades generales de contratación. La modalidad Directa es la predominante con $20.52 mil millones de pesos, compuesta casi en su totalidad por contratación directa, lo que refleja una marcada tendencia del municipio a contratar sin procesos competitivos.

La modalidad Competitiva alcanza $16.27 mil millones y es la más diversa, incorporando licitación pública, mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada subasta inversa, licitación de obra pública, concurso de méritos y TVEC, siendo la licitación pública y la mínima cuantía las de mayor participación dentro de esta categoría. Finalmente, la modalidad Especial registra $3.89 mil millones, correspondientes al régimen especial. En conjunto, el predominio de la contratación

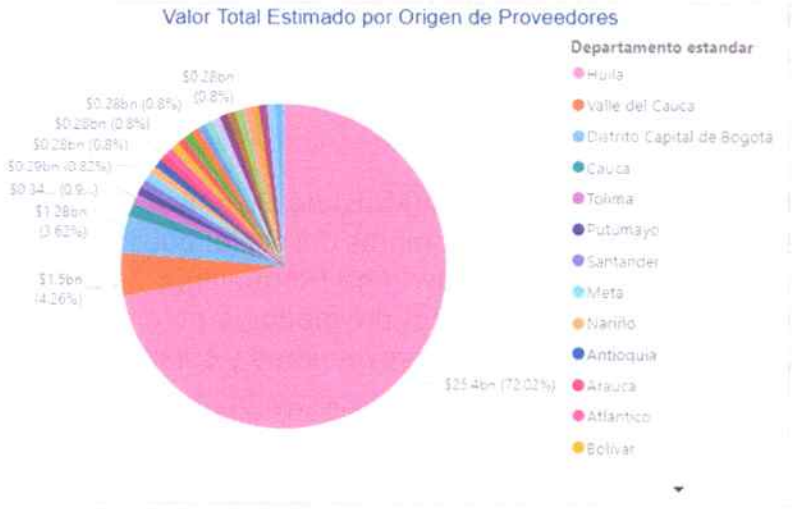
directa sobre las modalidades competitivas sugiere una concentración importante de recursos en procesos con menor nivel de transparencia y concurrencia de oferentes.

ESTUDIO DE LA OFERTA

El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente es una herramienta que optimiza la gestión de compras del sector público en Colombia. Basado en cinco principios fundamentales, incluye una herramienta de análisis de oferta que permite a las entidades públicas identificar proveedores potenciales, analizar la oferta del mercado, evaluar la capacidad de los proveedores y seleccionar los mejores.



El gráfico de barras horizontales de "Valor Total Estimado by Proveedores" presenta los principales contratistas de la Alcaldía de Oporapa, Huila, ordenados de mayor a menor valor contratado. Ingenieros Contratistas Ingecon SAS encabeza la lista con el mayor valor estimado, superando los $2 mil millones de pesos, seguido muy de cerca por la propia Alcaldía de Oporapa Huila, lo que indica recursos ejecutados directamente por la entidad, y en tercer lugar La Unión Temporal Edificar Oporapa con un monto similar. A continuación aparecen ESE David Molina Muñoz y Banco de Occidente con valores intermedios cercanos a $1 mil millones, seguidos por proveedores como Isaías Vargas González, Inversiones Cadicon SAS, Fomcultura Fondo Mixto de Cultura y Turismo, CHAV, Inversiones Garces Quintero SAS y el Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila, todos con montos menores pero relevantes. La concentración del gasto en los tres primeros proveedores evidencia una alta dependencia de un grupo reducido de contratistas en la ejecución presupuestal del municipio.



El gráfico circular de "Valor Total Estimado por Origen de Proveedores" muestra la distribución geográfica de los contratistas de la Alcaldía de Oporapa, Huila, según el departamento de origen. El dato más destacado es que el 72.02% del valor total contratado, equivalente a $25.4 mil millones de pesos, corresponde a proveedores del propio departamento del Huila, lo que refleja una marcada preferencia o capacidad local para asumir la contratación municipal. En segundo lugar aparece Valle del Cauca con $1.5 mil millones (4.26%), seguido por Distrito Capital de Bogotá con $1.28 mil millones (3.62%), evidenciando que la capital del país también tiene participación significativa en la contratación del municipio. Los demás departamentos como Cauca, Tolima, Putumayo, Santander, Meta, Nariño, Antioquia, Arauca, Atlántico y Bolívar presentan participaciones muy bajas, todas inferiores al 1%, con valores alrededor de $0.28 a $0.34 mil millones. En conjunto, la concentración regional del gasto en proveedores huilenses sugiere un ecosistema contractual predominantemente local con incursión moderada de contratistas de otras regiones del país.

PROCESOS SIMILARES REALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

AÑO	CIUDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
2025	PALESTINA	ESECTS-CON-CD-PS-049-2025	PRESTAR EL SERVICIO DE LICENCIA DEL SOFTWARE INTEGRADO SYS APOLO SYS HIGEA Y SYS DOCUMENTAL , HERRAMIENTA INFORMÁTICA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LOS PROCESOS CONTABLES ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTALES, ASISTENCIALES DE SALUD Y GESTIÓN DOCUMENTAL.	$ 23.000.000,00	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL

2025	PITALITO	MINIMA 016 DE 2025	LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE TÉCNICO DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LA VIGENCIA 2025 PARA EL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO INTRAPITALITO	$	10.404.400,00	MÍNIMA CUANTÍA
2025	AGRADO	INVITACIÓN No. DHMA-AG-IMC-034 DE 2025	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL AGRADO, HUILA	$	32.384.386,00	MÍNIMA CUANTÍA
2025	ALTAMIRA	MA-SMC-016-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS 11, OFFICE 365 CORPORATIVO Y ANTIVIRUS, CON DESTINO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA, HUILA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.	$	8.805.190,00	MÍNIMA CUANTÍA
2024	ACEVEDO	154-SAMC-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantia))	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ALQUILER, CONFIGURACION DE DISPOSITIVOS DE RED (CONEXIÓN INALAMBRICA Y SEGURIDAD) ANALISIS DE VULNERABILIDAD Y SUMINISTROS DE LICENCIAS DE S.O, ANTIVIRUS, OFFICE 365, ALQUILAR EQUIPOS DE FOTOCOPIADO MULTIFUNCIONAL.	$	92.115.333,00	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
2024	SAN AGUSTÍN	SA_MNC_048_2024	SUMINISTRO DE LICENCIAS ANTIVIRUS COMO HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, CON DESTINO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN HUILA	$	2.500.000,00	MÍNIMA CUANTÍA
2024	PALESTINA	ESECTS-CON-CD-PS-056-2024	PRESTAR EL SERVICIO DE LICENCIA DEL SOFTWARE INTEGRADO SYS APOLO - SYS HIGEA Y SYS DOCUMENTAL , HERRAMIENTA INFORMÁTICA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LOS PROCESOS CONTABLES ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTALES, ASISTENCIALES DE SALUD Y GESTIÓN DOCUMENTAL.	$	22.200.000,00	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
2024	SAN AGUSTÍN	109_2024	SUMINISTRO DE LICENCIAS PARA EI FUNCIONAMIENTO DE SERVIDOR DE LA E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS.	$	140.152.824,00	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
2024	PITALITO	ICRD-MC-009-2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMENTO TECNOLÓGICO Y LICENCIAS DE OFFICE PARA INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO.	$	35.130.000,00	MÍNIMA CUANTÍA

2023	SAN AGUSTÍN	SA_MNC_087_2023	SUMINISTRO DE LICENCIAS ANTIVIRUS COMO HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, CON DESTINO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN HUILA	$	2.450.000,00	MÍNIMA CUANTÍA
2023	SAN AGUSTÍN	244_2023	SUMINISTRO DE LICENCIAS ANTVIRUS PARA LA RENOVACION Y ACTUALIZACION EN LOS DIFERENTES EQUIPOS DE COMPUTO PROPIEDAD DE LA E S E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	$	10.797.237,00	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
2023	SAN AGUSTÍN	214_2023	SUMINISTRO DE LICENCIAS CNT PARA LA ACTUALIZACION Y SOPORTE EN EL AREA DE CONTABILIDAD PUBLICA DE LA E S E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	$	1.485.488,00	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
2023	SAN AGUSTÍN	247-2023	SUMINISTRO DE LICENCIAS ANTVIRUS PARA LA RENOVACION Y ACTUALIZACION EN LOS DIFERENTES EQUIPOS DE COMPUTO PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS.	$	10.797.237,00	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
2022	PITALITO	MP-SG-CD-PS-699-2022	RENOVACION DE LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS CENTRAL INTERCEPT X ADVANCED PARA ENDPOINT Y SERVIDORES, PARA LOS EQUIPOS DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE PITALITO	$	16.302.500,00	CONTRATACIÓN DIRECTA
2022	PITALITO	MP-SG-CD-PS-414-2022	RENOVACION LICENCIAMIENTO SOPHOS XGS3300 (XTREAM, EMAIL Y WEBSERVER) Y ACTUALIZACION EQUIPO SOPHOS G330 A XGS3300 DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	$	69.496.000,00	CONTRATACIÓN DIRECTA
2022	SAN AGUSTÍN	209	SUMINISTRO DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LA RENOVACION Y ACTUALIZACION EN LOS DIFERNETES EQUIPOS DE COMPUTO PROPIEDAD DE LA E S E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	$	9.630.000,00	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
2022	SAN AGUSTÍN	186	SUMINISTRO DE LICENCIAS CNT PARA LA ACTUALIZACION Y SOPORTE EN EL AREA DE CONTABILIDAD PUBLICA DE LAS E S E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	$	1.338.278,00	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
2022	SAN AGUSTÍN	190	SUMINISTRO DE LICENCIAS CNT PARA LA ACTUALIZACION Y SOPORTE EN EL AREA DE CONTABILIDAD PUBLICA DE LA E S E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS	$	1.338.278,00	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
2021	PITALITO	MP-SG-D-PS307-2021	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MÁQUINA SOPHOS XG 330 Y DE - FULLGUARD PLUS UTM- FIREWALL PROTECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA RED DEL CENTRO ADMINISTRATIVO Y AP INALÁMBRICOS	$	37.405.129,00	CONTRATACIÓN DIRECTA

ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y FINANCIERO

Basado en la información más reciente suministrada por la SuperSociedades, donde reportan las empresas del sector Pymes Individuales, con corte 31 de diciembre de 2025, se consultó la información en la base:

https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

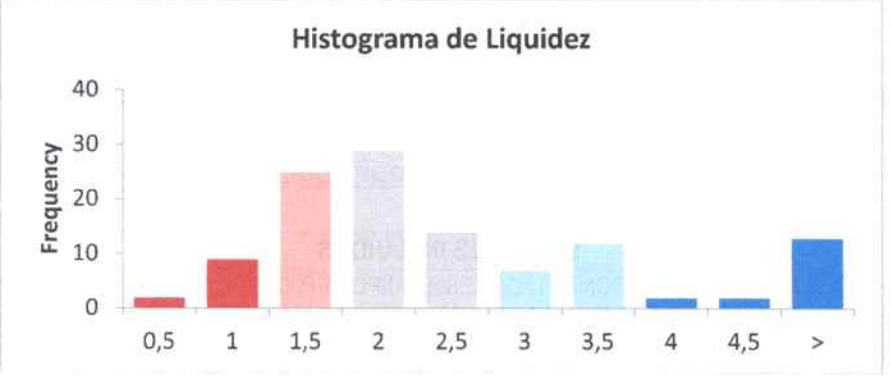
SECTORES INCLUIDOS
G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y PROGRAMAS DE INFORMÁTICA G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Se calculó el promedio de cada uno de los indicadores financieros para una muestra de empresas con información financiera a 31/12/2025 (última información disponible a la fecha de la realización del estudio). Así las cosas, el presente estudio contiene la información financiera del último año disponible de las personas jurídicas tomadas en el muestreo, atendiendo a las nuevas disposiciones normativas y garantizando la consistencia metodológica del análisis. Para efectos de este informe, se consideraron únicamente empresas activas y con reporte completo, lo que permite que los resultados reflejen de manera representativa el comportamiento financiero del segmento empresarial analizado.

Los indicadores del muestreo se indican a continuación:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

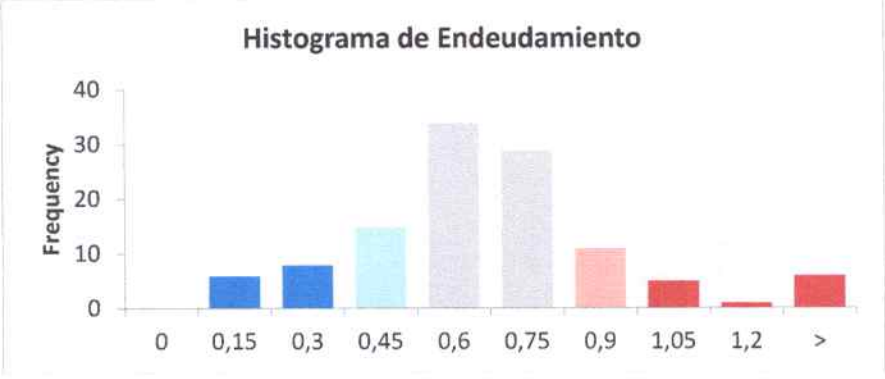
RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0,5	2	2	2%	2%
0,51	1	9	11	8%	10%
1,01	1,5	25	36	22%	31%
1,51	2	29	65	25%	57%
2,01	2,5	14	79	12%	69%
2,51	3	7	86	6%	75%
3,01	3,5	12	98	10%	85%
3,51	4	2	100	2%	87%
4,01	4,5	2	102	2%	89%
4,51	>	13	115	11%	100%



La distribución del índice de liquidez de 115 empresas evidencia una concentración en niveles moderados: 54 organizaciones, equivalentes al 47% de la muestra, registran indicadores entre 1,01 y 2, mientras que el 57% no supera este último valor. El 10% presenta índices iguales o inferiores a 1, nivel en el que los activos corrientes no alcanzan a respaldar la totalidad de las obligaciones de corto plazo y que identifica a las empresas con mayor presión sobre su capital de trabajo, resaltadas en los tonos rojos del gráfico. Por otra parte, el 29% se ubica entre 2,01 y 3,5 y únicamente el 11% supera 4,5, con casos aislados que alcanzan valores cercanos a 15. En conjunto, la distribución muestra un sector con una cobertura de corto plazo ajustada pero mayoritariamente suficiente, propia de actividades comerciales intensivas en inventarios y cartera. No obstante, la liquidez debe interpretarse junto con la rotación de estos activos, pues un índice aceptable no garantiza disponibilidad efectiva de efectivo, y los niveles más altos pueden asociarse con recursos ociosos o inventarios excesivos.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0	0	0	0%	0%
0,01	0,15	6	6	5%	5%
0,16	0,3	8	14	7%	12%
0,31	0,45	15	29	13%	25%
0,46	0,6	34	63	30%	55%
0,61	0,75	29	92	25%	80%
0,76	0,9	11	103	10%	90%
0,91	1,05	5	108	4%	94%
1,06	1,2	1	109	1%	95%
1,21	>	6	115	5%	100%



La distribución del índice de endeudamiento de 115 empresas evidencia una concentración en niveles medios y altos de apalancamiento: 63 organizaciones, equivalentes al 55% de la muestra, presentan indicadores entre 0,46 y 0,75, mientras que apenas el 12% registra índices de hasta 0,30. En contraste, el 45% supera un endeudamiento de 0,60 y aproximadamente el 10% presenta valores superiores a 0,90, lo que refleja una dependencia importante de recursos de terceros y una exposición financiera más elevada. Desde una perspectiva empresarial, los resultados muestran una estructura en la que predomina el financiamiento mediante pasivos, circunstancia habitual en actividades comerciales apoyadas en el crédito de proveedores, pero que reduce la autonomía financiera y el margen de maniobra ante caídas en las ventas. Las 9 empresas con endeudamiento superior al 100%, ubicadas en el extremo derecho del gráfico, merecen especial atención, pues registran pasivos mayores que sus activos y una posición patrimonial negativa, con un caso extremo cercano a 18 veces el valor del activo.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

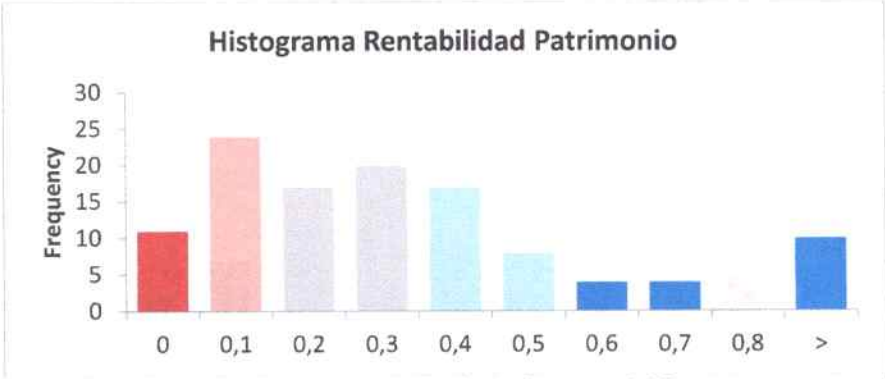
RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0	11	11	14%	14%
0,01	1	4	15	5%	19%
1,01	2	14	29	18%	37%
2,01	3	9	38	12%	49%
3,01	4	6	44	8%	56%
4,01	5	2	46	3%	59%
5,01	6	6	52	8%	67%
6,01	7	5	57	6%	73%
7,01	8	4	61	5%	78%
8,01	>	17	78	22%	100%



La distribución de la razón de cobertura de intereses en las 78 empresas que reportan costos financieros evidencia una marcada heterogeneidad en la capacidad para atender los gastos financieros con los resultados operacionales. El 14% registra un indicador igual o inferior a cero, asociado a pérdidas operacionales, y el 19% presenta valores iguales o inferiores a 1, lo que indica una capacidad insuficiente para cubrir los intereses con la utilidad operacional. El 29% se ubica entre 1,01 y 3, rango de cobertura ajustada y sensible a variaciones en los resultados o en las tasas de interés, de modo que cerca de la mitad de las empresas (49%) no supera 3 veces. En contraste, el 22% se concentra en el intervalo superior a 8, reflejando una holgura considerable y menor presión relativa del costo de la deuda. Desde la perspectiva gerencial, resulta prioritario fortalecer la rentabilidad operacional y revisar las condiciones de las obligaciones más costosas, especialmente en las empresas con indicadores inferiores a 1. Las 37 empresas restantes de la muestra no registran costos financieros, por lo que el indicador no les resulta aplicable.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

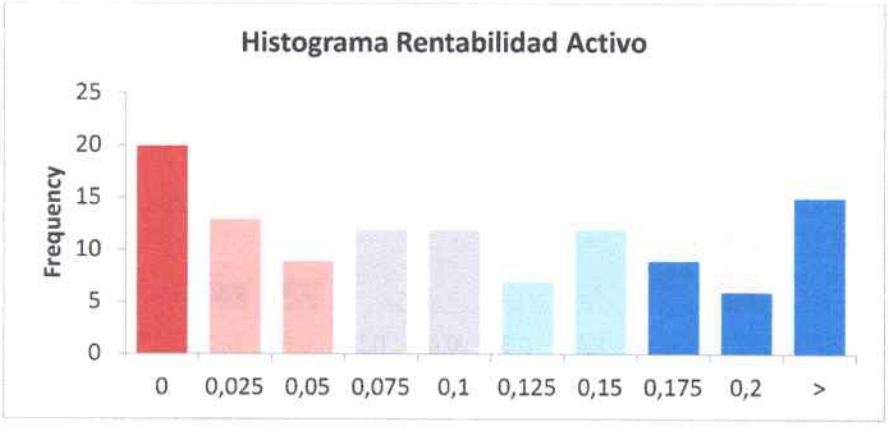
RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0	11	11	10%	10%
0,01	0,1	24	35	21%	30%
0,11	0,2	17	52	15%	45%
0,21	0,3	20	72	17%	63%
0,31	0,4	17	89	15%	77%
0,41	0,5	8	97	7%	84%
0,51	0,6	4	101	3%	88%
0,61	0,7	4	105	3%	91%
0,71	0,8	0	105	0%	91%
0,81	>	10	115	9%	100%



La distribución de la rentabilidad del patrimonio en 115 empresas evidencia una concentración en niveles moderados y altos: 54 organizaciones (47%) se ubican entre 0,11 y 0,40, mientras que 24 (21%) registran valores entre 0,01 y 0,10. Por su parte, 11 empresas (10%) presentan un indicador igual o inferior a cero, de modo que el 30% no supera el 10%. En el otro extremo, el 23% obtiene rentabilidades superiores a 0,40 y el 9% supera 0,80, con casos aislados considerablemente mayores. Desde una perspectiva empresarial, los resultados sugieren una capacidad favorable para generar utilidades operacionales en relación con los recursos aportados por los propietarios, impulsada en parte por el nivel de apalancamiento del sector, que reduce la base patrimonial sobre la cual se mide el indicador. No obstante, los valores más altos deben interpretarse con cautela: 9 empresas registran patrimonio negativo, situación en la que el cociente pierde significado económico, y una rentabilidad patrimonial elevada puede reflejar un capital propio reducido más que una operación eficiente.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0	20	20	17%	17%
0,01	0,025	13	33	11%	29%
0,04	0,05	9	42	8%	37%
0,06	0,075	12	54	10%	47%
0,09	0,1	12	66	10%	57%
0,11	0,125	7	73	6%	63%
0,14	0,15	12	85	10%	74%
0,16	0,175	9	94	8%	82%
0,19	0,2	6	100	5%	87%
0,21	>	15	115	13%	100%



La distribución de la rentabilidad del activo en 115 empresas evidencia una dispersión amplia con predominio de niveles bajos y medios: 20 organizaciones (17%) registran un indicador igual o inferior a cero, asociado a pérdidas operacionales, y 46 (40%) presentan valores entre 0,01 y 0,10. En conjunto, el 57% obtiene una rentabilidad igual o inferior al 10%, mientras que el 30% se ubica entre el 10% y el 20%.
Por otra parte, el 13% restante supera el 20%, con un máximo cercano al 48%, grupo que corresponde a los tonos azules más intensos del gráfico y que refleja diferencias importantes en la eficiencia operativa y la utilización de los recursos empresariales.

Desde una perspectiva gerencial, los resultados evidencian la necesidad de atender prioritariamente a las empresas con resultado operacional negativo, optimizar los costos y mejorar la rotación de inventarios y cartera para fortalecer la generación de beneficios. Sin embargo, la interpretación debe considerar las particularidades de cada actividad comercial, dado que márgenes reducidos pueden compensarse con una mayor rotación de los activos.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Decreto 1082 de 2015 establece que los indicadores financieros del Registro Único de Proponentes (RUP) evalúan la capacidad económica en contratación pública, asegurando la solvencia de quienes ejecutarán contratos estatales. Sin embargo, los contratos de Mínima Cuantía no exigen tales indicadores, aplicando el principio de proporcionalidad para ajustar exigencias según la magnitud contractual, evitando cargas excesivas en procesos menores. Esta modalidad prioriza la simplificación y celeridad, donde las entidades publican avisos en SECOP y adjudican al proponente con mejor

oferta en precio y condiciones dentro de plazos establecidos. Este proceso facilita la participación de pequeñas y medianas empresas al reducir requisitos formales, garantizando proporcionalidad entre exigencias y valor contractual, promoviendo mayor acceso a la contratación pública sin comprometer la calidad de las propuestas.

Oporapa, Huila, noviembre de 2026.

Jorge Eduardo Baron Mendez
Profesional Financiero Contratación